

remos de su sistema teniendo en cuenta la finalidad del libro, que es la de que los estudiantes universitarios encuentren contestación adecuada a los temas o «bolillas» del programa oficial de estudios. Dejando aparte su no muy copiosa bibliografía de la especialidad, el libro es elogiado, ofreciendo además un indudable interés práctico, que al parecer ha sido preocupación del autor mostrada al preceder la obra de un guión alfabético de conceptos, instituciones y tecnicismos que proporciona una rápida consulta en extracto con referencia a

las páginas del texto donde se desarrolla el tema ampliamente, así como un copioso índice sistemático de Jurisprudencia.

En suma, creemos que el Sr. Baldassarre ha logrado confeccionar, muy discretamente, un manual que cubrirá el fin de proporcionar a los estudiantes de la Universidad Nacional unas contestaciones al programa oficial de estudios de aquel centro docente, lo que ya justifica, en gran parte, el éxito alcanzado.

J. R. J.

«ORGANIC CHEMISTRY», por LOUIS FIESER y MARY MIESER. Boston, 1944.

Magnífica resulta la obra del matrimonio Fieser, profesores de la Universidad de Harvard. A pesar de su no excesiva extensión (1.043 páginas), presenta el conjunto de la Química Orgánica tan completamente, que son pocos los puntos que dejan de tocarse.

Pero más interés presenta aún por la orientación que los autores dan a los diversos capítulos, ya que sin abandonar la sistemática clásica: compuestos acíclicos y aromáticos, utilizan métodos originales; así, en lugar de exponer los caminos de formación de las distintas funciones de forma abstracta, es decir, sin referirse a sustancia determinada, los aplican a aquellos casos particulares donde cada método, especialmente los no corrientes, encaja perfectamente; de esta forma se da vida a métodos que en otro caso parecen sin más utilidad que la puramente anecdótica.

Pero tampoco son abandonados los conceptos teóricos, los cuales son introducidos de forma gradual, sin que el lector se dé cuenta del aumento de nivel en dicho aspecto. Únicamente nos parece raro que los autores no

utilicen las modernas teorías derivadas de la mecánica ondulatoria y desarrolladas tan brillantemente por la escuela teórica alemana dirigida por Hückel, ya que se limitan a la interpretación electrónica de la escuela inglesa de Pauling; tanto, que ni siquiera se indican los trabajos de aquella en las citas bibliográficas de los correspondientes capítulos.

La parte bioquímica orgánica está, asimismo, perfectamente representada por algunos capítulos, como los que tratan de procesos microbiológicos y del metabolismo de grasas, glúcidos y proteínas.

Finalmente, consta esta obra de capítulos muy completos sobre cauchos, colorantes, fibras y plásticos sintéticos.

Por el contrario, la Química heterocíclica falta como tal parte de la Orgánica, estudiándose únicamente aquellos compuestos que quedan dentro de los capítulos colorantes y vitaminas, dándose así al lector una impresión errónea sobre los compuestos con núcleo heterocíclico.

Todos los capítulos se complementan



tan con unos cuantos problemas y cuestiones muy formativos y con algunas citas bibliográficas, entre las

que las de autores alemanes resultan muy escasas.

A. S.

«DE LA MONARQUÍA», por DANTE ALIGHIERI. Traducción de Ernesto Palacio. Nota preliminar de Francisco Romero. Prólogo de Juan Llambrías de Azevedo. Tres apéndices sobre Dante en cuanto filósofo. Editorial Losada. Biblioteca Filosófica. Buenos Aires. Imp. López, 1941. 159 págs.

Llega ahora a España una nueva traducción del tratado «De Monarchia» de Dante, que apareció en la Argentina en 1941, avalorada con la inclusión de una conferencia que dió en Buenos Aires en 1939 el profesor de la Universidad de Montevideo Juan Llambrías de Azevedo sobre «La filosofía política de Dante y sus antecedentes medievales» y tres apéndices sobre la filosofía de Dante. El primero tomado del «Dictionnaire de Sciences Philosophiques...», de Em. Beaussire; el segundo del «Grundriss der Geschich der Philophie», von Dr. J. Erdmann, y el tercero bibliografía tomada del mismo por M. Baumgartner.

En 22 páginas estudia Llambrías de Azevedo los antecedentes de la lucha entre el Pontificado y el Imperio, su primera fase con Gelasio I hasta la solución del conflicto con el establecimiento de Worms de 1122, la segunda con la doctrina de la superioridad de la Iglesia sobre el Estado y sus cuatro argumentos: la tradición real o supuesta de los Papas que nombran o deponen reyes y emperadores; las consecuencias de la excomunión; la recepción por Pedro y sus sucesores de manos de Cristo de los dos poderes, y la supuesta donación de Constantino. Las interpretaciones que surgen más tarde a estos argumentos: el poder espiritual superior en dignidad e importancia al

temporal; la naturaleza del poder espiritual es tan superior al poder temporal, que en caso de conflicto entre ambos debe prevalecer la decisión de la autoridad más alta, y el argumento de que el poder espiritual es la fuente de la autoridad del poder temporal y por ello posee una supremacía en la esfera de lo temporal. Seguidamente Azevedo concreta las relaciones entre Inocencio III, Federico II, Gregorio IX, Inocencio IV, Bonifacio VIII y Felipe el Hermoso. Con todos estos antecedentes pasa a estudiar la vida de Dante y sus ideas políticas y filosóficas a través del tratado «De la Monarquía». Estudio sobrio, conciso y profundo que da una idea general de la obra dantesca y que sirve como preparación para la lectura inmediata del tratado.

Conocida es de antiguo la obra del autor de la «Divina Comedia», siempre en vigor, pues como dice Brandi «por viejo que sea su libro, tiene siempre algo nuevo que decirnos a nosotros y aun al futuro». En estos tiempos de desunión y anarquía, vuelve a adquirir mayor auge la idea de Dante de un supremo señor de Europa, que tuviera el más alto poder político y espiritual, libre de todas las apetencias y pasiones humanas, y garantía de la más alta justicia, dirigido a buscar y alcanzar la felicidad de todos los pueblos, «la vita felice».



Influído por la doctrina aristotélica y de Santo Tomás presenta Dante la dualidad alma y cuerpo representativos de los dos poderes: Pontificado e Imperio. Ambos ordenados a distintos fines por medios diferentes. La del Sumo Pontífice, que según la verdad revelada, lleve al género humano a la vida eterna; y la del Emperador, que según las enseñanzas filosóficas, conduzcan al género humano hacia la felicidad temporal (III, 16).

Aunque de entronque güelfo, Dante era decidido partidario de la restauración del viejo Imperio romano y de su fuerza rehabilitadora, ya que consideraba al Imperio como la ordenación política suprema de Europa y camino para su unidad, puesto que el Sacro Imperio Romano-Germánico, como continuador del Imperio romano al que había allegado la unidad expansional y ética del cristianismo, debía servir como bloque de contención entre Oriente y Occidente, dejando abierta la entrada al Norte y al Sur. Si para Dante la ordenación humana culminaba en la idea de Imperio y «su» Imperio era este mismo mundo nuestro, el ámbito europeo que abarca-

ba la cultura cristiana de la época, Europa debía de ser una gran unidad en espacio y cultura sometida a un poder ordenador, «la humanidad alcanza la excelencia cuando se regula por un Príncipe, como único motor, y por una ley, como único movimiento. De lo que aparece como necesario para el bien del mundo que haya una Monarquía, o Principado único, llamado Imperio» (I, 11).

Este deseo de una autoridad de tal fortaleza que pudiera lograr para Europa el orden, la concordia y la justicia, nos manifiesta la perennidad y proyección al futuro de la idea de Dante, puesto que es el pensamiento dominante hoy día en esta Europa dividida en ideas, estados, religiones, políticas y fuerzas totalmente dispares. Con el peligro de invasiones orientales u occidentales y con la esperanza de que dentro de la misma Europa resurjan poderes que pacifiquen o aquieten a todos en una nueva «pax augusta» de plenos poderes ordenadores y externos para redescubrir el valor de la paz, igual a Dante, como objeto supremo de las instituciones políticas.

J. T. F.

«EL INDIVIDUALISMO POLITICO EN EL PENSAMIENTO GRIEGO», por SANTIAGO MONTERO DÍAZ. «Cisneros», revista del Colegio Mayor «Ximénez de Cisneros» de la Universidad de Madrid. Año MCMXLVI.—Madrid, 1946.

Estudios, 20 páginas.

No es labor fácil resumir este trabajo del profesor Montero, porque son muchos los problemas de orden historiográfico, filosófico y político, que estudia y resume como es costumbre en su variada obra.

Notamos en las páginas de este ensayo, tan sugestivo, la palpitación

del hombre griego, definido y concreto en una época de dificultad histórica; en un momento en el cual Grecia no conoce las instauraciones políticas libres y en la que el individuo se haya profundamente encajado al poder absoluto del Estado.